



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

## ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

### DIRECCIÓN



Memorando Nro. EPN-ESFOTDR-2020-0612-M

Quito, 21 de abril de 2020

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informarles que, en sesión ordinaria del 21 de abril de 2020. Consejo Directivo ESFOT bajo resolución *No. 041.15-04-2020* ha establecido que, por las circunstancias por las cuales el país está atravesando, los temas de los Trabajos de Titulación que hayan sido **aprobados** con **IMPLEMENTACIÓN** y por las circunstancias de movilidad no lo pueden hacer, la entrega de anillados pueden ser aceptados a nivel de **SIMULACIÓN**.

Los temas posteriores que se vayan a aprobar en esta coyuntura, pero que, los estudiantes se puedan graduar hasta el mes de septiembre u octubre de 2020, se les va a aceptar temas de titulación a nivel de **Diseño** o de **Estudios**.

De no cumplirse la graduación en este período, los estudiantes se comprometerán a realizar la implementación respectiva, una vez que se reanuden las actividades normales.

Esto aplica para las tres carreras de la ESFOT, Tecnología en Agua y Saneamiento Ambiental, Tecnología en Electromecánica y Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones; mas **NO** para la carrera de Tecnología en Análisis de Sistemas Informáticos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Monica De Lourdes Vinueza Rhor  
**DIRECTORA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS**  
**ENCARGADA**

Copia:

Sra. Erika Stephany Plua Aguirre  
**Secretaria**